

1.000.000  
+  
PASOS DE RUEDA

¡NOVEDAD!

MÁS  
SEGURO

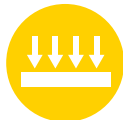
TQ PASO  
PEATONES  
**3D**



## SEGURIDAD INSTINTIVA



+ EFICAZ



ANTIDESLIZANTE  
REFLECTANTE



12 VECES  
+ RESISTENTE



- INVASIVO

1



LIMPIAR

2



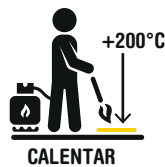
PRECALENTAR

3



COLOCAR

4



CALENTAR

5



ESPERAR 20 MIN.

6



CIRCULAR

## CÓMO COLOCAR TQ PASO PEATONES 3D



### 1. LIMPIEZA

La superficie debe estar limpia, seca y libre de polvo, arenilla, restos químicos...



### 2. MARCAR Y PRECALENTAR

#### A.- SUPERFICIES DE ASFALTO

Con una tiza marcar en el suelo la posición que tendrán las franjas para su posterior colocación. Con un quemador de gas calentar la zona del suelo sobre la que desea colocar TQ PASO PEATONES 3D. El quemador tiene que funcionar con gas propano (min.1.5 bar, 80kw).

No colocar durante ni después de llover.

#### B.- SUPERFICIES DE HORMIGÓN O ADOQUINES

Se debe aplicar previamente TQ IMRIMACIÓN SEÑAL TERMOFUSIBLE en el area de colocación de las bandas más 5 cm de margen perimetral. No se debe precalentar el soporte ni la imprimación.



### 3. COLOCAR

Coloque las piezas en la posición final deseada.



### 4. CALENTAR

Caliente las bandas termofusibles hasta que el producto se funda con el soporte. El punto exacto para retirar la llama es cuando comienza a percibirse un cambio de la tonalidad de las bandas.



### 5. ESPERAR

Se requieren de 5 a 20 minutos de secado dependiendo de la temperatura ambiente.

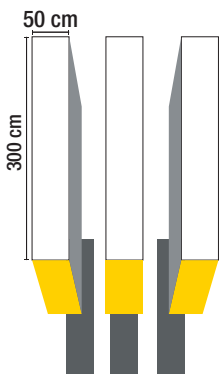


### 6. CIRCULAR

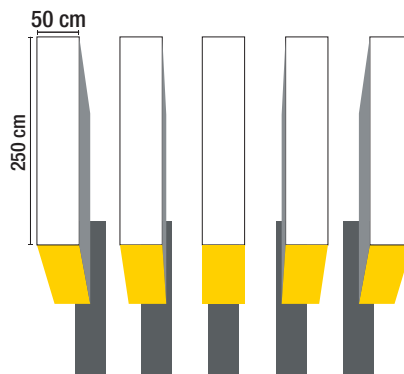
Pasado este tiempo, reanududar el tráfico normal.

## MEDIDAS TQ PASO PEATONES 3D

### CALLES DE 3 - 5 M



### CALLES DE 5 - 8 M



Combinación de colores disponible:



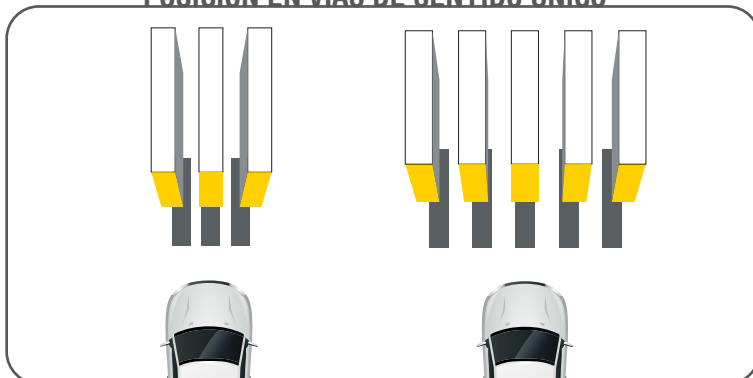
Combinación de colores bajo pedido:



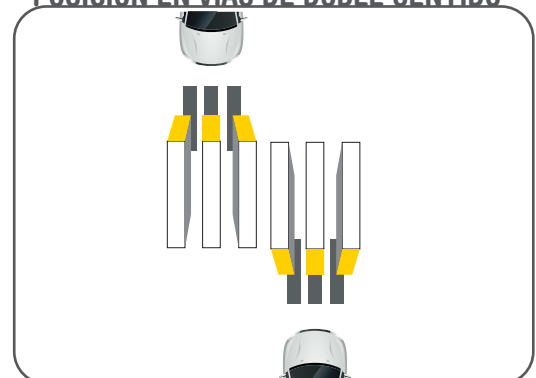
\*Cada banda es una única pieza embalada por separado.

## VISIÓN TQ PASO PEATONES 3D EN VÍAS DE UN SENTIDO Y DE DOS

### POSICIÓN EN VÍAS DE SENTIDO ÚNICO



### POSICIÓN EN VÍAS DE DOBLE SENTIDO



## LEGISLACIÓN SOBRE PASOS DE PEATONES

El Reglamento General De Circulación es el texto legal que establece y define la totalidad de las marcas viales y lo hace en el Artículo 166 y siguientes. El Artículo 166 dice, en su apartado 1. Las marcas sobre el pavimento, o marcas viales, tienen por objeto regular la circulación y advertir o guiar a los usuarios de la vía, y pueden emplearse solas o con otros medios de señalización, a fin de reforzar o precisar sus indicaciones. En el apartado 2 establece que las marcas viales pueden ser: marcas blancas longitudinales, marcas blancas transversales, señales horizontales de circulación, otras marcas e inscripciones de color blanco y marcas de otros colores.



902 333 351



687 333 352

WWW.TECNOLURBAN.COM